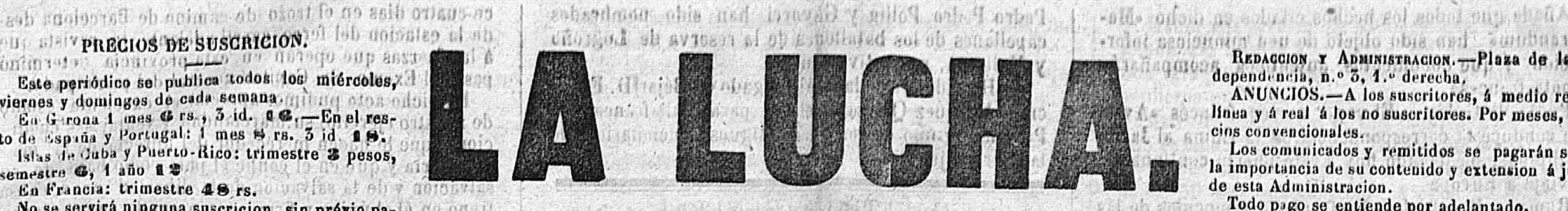
Año IV. **Viernes 20 de Noviembre de 1874.** **Núm. 897.**



PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 11 publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Un decreto precedido de una extensa exposicion, que dice:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo que dispone el art. 4.º de la ley de 28 de mayo de 1862, orgánica del notariado, se aprueba y regirá desde la publicacion de este decreto la demarcacion notarial conforme expresa el adjunto estado.

Art. 2.º Se aprueba y regirá asimismo desde la publicacion de este decreto el adjunto reglamento general sobre la organizacion y régimen del Notariado.

Ministerio de la Guerra.—Un decreto disponiendo:

Artículo 1.º A los viudos con hijos que forman parte de la reserva provincial sedentaria se les expedirán licencias ilimitadas, con la obligacion precisa de registrar á sus hijos civilmente, si ya no lo hubieran hecho.

Art. 2.º A los casados con hijos pertenecientes á dichas reservas se les expedirán licencias temporales; y si en los dos primeros meses de disfrutarlas registran civilmente su matrimonio y el nacimiento de sus hijos, se les darán tambien ilimitadas como á los viudos.

Art. 3.º Los casados sin hijos formarán los batallones sedentarios, y el dia en que tengan sucesion serán comprendidos en el artículo anterior, prévio el registro civil de su matrimonio é hijos.

Art. 4.º Los capitanes generales y gobernadores militares expedirán las licencias de que se deja hecho mérito, que serán sin goce de haber ni pan.

Art. 5.º Tanto los que disfruten licencias temporales como los que las obtengan ilimitadas estan en el deber de acudir á prestar servicio activo si el gobierno lo creyese necesario y los llamara á las filas.

—Otro decreto que dice así:

Artículo 1.º Se crea la clase de alféreces de Milicias provinciales con destino á los batallones de la última reserva; pudiendo aspirar al ingreso en dicha clase todos los individuos que hayan cumplido diez y ocho años y acrediten los estudios siguientes:

1.º Tener concluida una carrera profesional, tal como las del Derecho, Medicina, Farmacia, Ingeniero en sus diversos ramos, ayudantes de Obras públicas, Arquitectura, Peritos agrónomos y maestros de obras con título.

2.º Los alumnos de las Escuelas de Ingenieros civiles y Arquitectura, y los que tengan aprobados dos años de Facultad mayor.

3.º Los que acrediten por exámen su suficiencia en Aritmética, Algebra, Geometría y Geografía práctica, aun cuando carezcan de títulos académicos.

Todos los aspirantes deberán sufrir un exámen de Ordenanzas y táctica cuyos límites se fijarán, y sujetarse al reconocimiento facultativo que acredite su aptitud física para la carrera. Los soldados, cabos y sargentos del ejército, así como los cadetes de las armas de Infantería y Caballería que cumplan con alguna de las condiciones expresadas, tendrán derecho á optar á los empleos de que se trata.

Art. 2.º Una vez admitidos, pasarán á hacer el servicio de su clase, disfrutando, mientras se hallen en actividad, los mismos sueldos, pluses y consideraciones que los del ejército permanente, quedando al propio tiempo sujetos á los deberes que la Ordenanza impone á aquellos, y tomando puesto en alternativa con los de dicho ejército permanente despues del último de su clase.

Art. 3.º Podrán ser recompensados con menciones honoríficas, cruces del Mérito militar y de San Fernando, como lo son los del ejército permanente, carácter de infantería en su empleo y declaracion de infantería del mismo, en cuyo caso tomarán la antigüedad de la fecha en que se les concedió el carácter: estas recompensas las acordará libremente el gobierno en cada caso, segun las circunstancias y méritos que las motiven.

A los que fueren llamados á cubrir vacantes de sangre se les declarará por este solo hecho alféreces de infantería, aun cuando antes no tuviesen carácter de tales.

Art. 4.º A la disolucion de las reservas provinciales, quedarán de alféreces de infantería, además de los que tuvieran ya declarado este empleo, los que hubiesen recibido herida de tal gravedad á juicio facultativo que les hiciere acreedores á una recompensa especial y positiva.

A los que queden en el ejército por haber adquirido empleo en él se les empezará á contar el tiempo de servicio para el retiro y cruces de San Hermenegildo desde la fecha de su nombramiento de alférez de Milicias, abonándoseles además dos años para el primero de dichos objetos en compensacion á los estudios necesarios para poder optar á dicho empleo.

Los que no se hallen en los casos expresados podrán quedar en los cuadros en situacion de provincia sin sueldo si dichos casos se estableciesen, ó retirarse definitivamente, adquiriendo á los cuatro años de servicio derecho al uso de uniforme y á las exenciones que disfrutan ó en lo sucesivo se concedan á los retirados del ejército; quedándoles tambien opcion á los que procedan de alumnos admitidos en las Escuelas especiales de ingenieros de caminos, montes, minas y arquitectura á ingresar en las Academias de Estado Mayor, artillería é ingenieros.

Las pensiones correspondientes á las cruces de San Fernando continuarán disfrutándolas aun cuando cesen de servir, y la señalada á la de segunda clase ó laureada pasará á su familia en los términos establecidos para el ejército permanente.

Los inutilizados en campaña tendrán derecho al retiro por tal concepto y pase al cuerpo de inválidos, y las familias de los muertos en funcion de guerra á los beneficios de Monte Pio en los mismos términos en que pueden optar á estas ventajas los individuos del ejército permanente.

Art. 5.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las órdenes oportunas para el cumplimiento de cuanto se previene en el presente decreto.

Circular.—Con el fin de que la provision de las plazas de alféreces de Milicias creadas por decreto de esta fecha tenga lugar en el mas breve plazo posible, el presidente del Poder ejecutivo de la república se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Las solicitudes para optar á las referidas plazas se dirigirán al presidente del poder ejecutivo por conducto de los capitanes generales de los distritos respectivos, los que las cursarán á este ministerio con su informe en los casos en que sea posible darlo; debiendo acompañar á las mismas las partidas de bautismo, los títulos ó certificaciones que acrediten la categoría en que cada interesado se halla comprendido y la certificacion de buenas costumbres.

2.º Una vez resuelta la dimision, se comunicará á las mismas autoridades, las que nombrarán un Jurado de jefes del ejército que practiquen el exámen de Ordenanza y táctica, que consistirá en las leyes penales, obligaciones desde el soldado hasta el capitan inclusive y órdenes generales para oficiales, y de táctica hasta la instruccion de compañía tambien inclusive, dando cuenta del resultado para que pueda recaer la resolucion definitiva, así como de haber sufrido el reconocimiento facultativo que acredite su aptitud física.

3.º En los ejércitos de operaciones se cursarán las solicitudes de los individuos de los mismos por los generales en jefe, que dispondrán tambien el modo de verificar los exámenes, segun los casos, en la misma forma dispuesta para los capitanes generales.

4.º Los que obtengan el nombramiento quedarán desde luego á disposicion del director general de Infantería para que pueda darles colocacion, al que se remitirán tambien los despachos del empleo obtenido para que lleguen á poder de los interesados.

5.º Los comprendidos en la tercera categoría deberán sufrir su exámen, tambien en la capital del distrito militar respectivo ó punto que disponga el general en jefe de los ejércitos de operaciones, ante un jurado que entrarán precisamente un jefe, un oficial de cada uno de los cuerpos de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros.

6.º Estableciéndose los Jurados en todas las capitanías generales y ejércitos para mayor conveniencia de los interesados y prontitud en la provision de estas plazas, y no siendo posible por lo tanto sujetar los méritos á un solo criterio, las antigüedades respectivas serán de la fecha de la concesion del empleo, ó por edad de mayor ó menor cuando haya varios de igual fecha.

7.º Todas las solicitudes deberán encontrarse en este ministerio antes del 1.º de enero próximo, quedando sin recurso las que se presenten con posterioridad á dicho plazo.

Ministerio de Hacienda.—Artículo único. Queda prorogado el plazo para la expendicion de cédulas personales de precio sencillo hasta 31 de diciembre del corriente año.

Ministerio de la Gobernacion.—El presidente del poder ejecutivo de la república, oida la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Serán tenidos por solteros para los efectos del decreto de 18 de julio último todos los mozos que en el dia de la publicacion del mismo no habian contraido matrimonio civil, á pesar de que lo hubiesen intentado y fuese cualquiera el motivo que impidió su celebracion, y aunque con anterioridad se hubiesen casado canónicamente.

2.º Los unidos en matrimonio religioso antes de la publicacion del antedicho decreto, hayan ó no contraido con posterioridad el civil, que siendo pobres tengan hijos de madre pobre tambien, no tienen por este concepto escepcion del servicio, ni les son aplicables las disposiciones de la ley de 30 de enero de 1856.

Y 3.º Se resolverán con sujecion á las dos reglas anteriores todos los recursos de alzada que se funden haber incoado los expedientes para el matrimonio civil antes del repetido decreto de 18 de julio, en haber impedido su celebracion obstáculos invencibles, en tener hijos de matrimonio religioso siendo los dadres pobres y en otros fundamentos análogos.

Extrangero.

París.—Se ha confirmado la eleccion de los republicanos Medier y Parsi y del bonapartista Menelus.

Tours.—Ha fallecido el arzobispo de esta diócesis.

París.—En los círculos bonapartistas se asegura que median negociaciones para el matrimonio del príncipe imperial con la hija de una gran duquesa de Rusia.

El periódico ministerial el «Moniteur universel» dice que los documentos que deben servir para contestar al «Memorandum» español están ya preparados.

Añade que todos los hechos citados en dicho «Memorandum» han sido objeto de una minuciosa informacion y que documentos auténticos acompañarán la nota francesa.

Punta de Gales.—El vapor correo francés «Ava» que conduce la correspondencia de la China al Japon y Filipinas, ha llegado hoy á este puerto continuando su viaje á Europa.

Roma.—Resultados hasta ahora conocidos de las elecciones de diputados.

De los 213 elegidos, 124 pertenecen al partido moderado y unos 80 á la oposicion. Hay además unos 200 empates.

Montevideo.—La escuadrilla insurrecta está delante de Buenos Aires. Arredondo ha sido derrotado en la provincia de Mendoza, perdiendo 200 hombres.

París.—Se reunió hoy el Consejo de ministros para apreciar el resultado de las elecciones.

Está en París el secretario general de la prefectura de los Pirineos orientales. Ha recibido instrucciones acerca de los refugiados españoles.

En los departamentos del Norte, Oise y Drome han sido electos respectivamente Parcy, Monchy y Montjau, republicanos el primero y último y bonapartista el segundo.

Ha sido suprimido el periódico republicano de Chartres «Union Agricole» por su lenguaje revolucionario.

Nueva York.—La república de Venezuela ha llamado á su representante acreditado en el Vaticano.

París.—Ha empezado hoy la vista de la causa que se sigue al ex-ministro Clemente Duvernois, director del banco territorial de España.

Lóndres.—En el banquete dado con motivo de la instalacion del alcalde de Lóndres, el Sr. Disraeli ha pronunciado un discurso declarando que todas las potencias sin escepcion, desean la paz y una conducta prudente y conciliadora por parte de Francia.

Ha añadido que Inglaterra influirá para conseguir el mantenimiento de la paz.

Viena.—D. Alfonso y doña Blanca son esperados hoy en Gratz (Styria.)

Hendaya.—Se ha oido hoy desde esta poblacion cañoneo hácia Rentería.

París.—En la clase de medicina del profesor Chanffard se ha hecho una nueva manifestacion hóstil ha dicho profesor.

Berna.—El consejo de Estado ha adoptado por gran mayoría el principio del matrimonio civil obligatorio.

París.—Los intransigentes de Cartagena internados en Oran van á ser trasportados á Gelma. Galvez, Cárceles, Gutierrez y Germes pidieron ir á residir á Génova.

Se desmiente el rumor de aplazamiento del empréstito de París.

Algunos diputados bonapartistas van á Inglaterra á asistir á la fiesta de la ex-emperatriz.

Se ha reunido hoy el consejo de ministros.

El movimiento prefectoral aparecerá mañana en el «Diario oficial.»

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

La *Gaceta* contiene los decretos trasladando á don Ramon Crespo y Vicente, magistrado de Cáceres, á igual plaza en Valencia; á D. José Luciano Esquivel y Castellot, magistrado de Las Palmas, á Cáceres; á magistrado de Las Palmas á D. Pedro Blanco y Funguera, juez de primera instancia del distrito de San Vicente de Sevilla; admitiendo la dimision al mariscal de campo D. Juan Carnicero y San Roman del cargo de gobernador militar de Málaga, y nombrando para el puesto anterior al mariscal de campo don Victoriano Lopez Pinto y Marin, comandante general de division del ejército del Centro.

—Ha tomado posesion de la plaza de oficial mayor de la direccion de Agricultura, Industria y Comercio del ministerio de Fomento, D. Primitivo Seriñá, gobernador que ha sido de Zaragoza.

—Ha sido nombrado comandante general de Málaga el general Lopez Pinto.

—Ha sido repuesto el inspector de escuelas de Jaen, D. Diego Medrl.

—Ha sido nombrado juez de primera instancia de Jaen D. Enrique Suarez Monterrey, cesante del mismo cargo de Baeza.

—Los presbíteros D. Miguel Gonzalez Beas y don Pedro Pedro Pollig y Gayarri han sido nombrados capellanes de los batallones de la reserva de Logroño y Mallorca, respectivamente.

—Ha sido trasladado al juzgado de Béjar D. Francisco Vazquez Quiroga, electo para Villafranca del Panadés, y uno de los mas antiguos funcionarios de la carrera judicial.

GACETILLA GENERAL.

Huyendo de las columnas, han entrado en esta provincia algunos facciosos de la de Lérida y Barcelona y para cohonestar el mal efecto que su venida pudiera producir entre los simpatizadores de la causa del Pretendiente, hicieron correr los facciosos la noticia de que venian á batir la columna del general Esteban Herrera en union con Savalls y demás familia. Al efecto, hace cinco dias, el brabucon Savalls salió á un balcon de su alojamiento en Bañolas y *echó* una *fiflama* á sus admiradores asegurándoles que, si tenian confianza en él, dentro de pocos dias caeria en su poder la mencionada columna, el capitan general y su estado mayor, ofrecimiento que mereció los aplausos de los oyentes y algunos vivas á Savalls que le pusieron orgulloso como el grajo de la fábula.

El mismo dia que esto sucedió, llegó á nuestra noticia, y como sabíamos que muy pronto tendria el *marqués de Alpens* (¡!!!) ocasion de cumplir lo que ofrecia, quisimos callar y esperar tan anhelado acontecimiento.

Efectivamente; salió de aquí la brigada Esteban anteayer mañana y á su frente el Capitan General del distrito y fué tal la decision y bravura de los soldados de la relijion, que antes de abandonar nuestros soldados esta poblacion, cuatro jinetes carlistas que estaban en Sarriá salieron á escape, y tan pronto como pudieron hacer saber á los carcundas que estaban en Bañolas que la columna salia de Gerona, todos se apresuraron á ponerse en marcha hácia Olot, es decir, se apresuraron á marchar en sentido diametralmente opuesto al que llevaba la columna, dejando á los oyentes de la *fiflama* de muy mal humor y corriendo D. Francisco el ridículo que es consiguiente.

A nosotros no nos estraña ese proceder, puesto que la esperiencia nos enseña lo que valen y para que sirven los asesinos de Llayers; lo que sí nos maravilla es la imbecilidad de los ojalateros de la montaña que apesar de los desengaños que llevan recibidos, siguen tan creyentes como de costumbre al menos en apariencia. En otro pais en donde Saballs asegurara bajo su firma que en Castellon de Ampúrias solo tuvo cuarenta bajas; que la columna dejó sobre el campo seiscientos muertos, y que solo se salvaron unos pocos soldados que arrojaron las armas y marcharon á Figueras, sufriria un vapuleo mayúsculo; pero aquí en donde los carlistas de inaccion todo lo tragan aunque vean todo lo contrario como lo ven y lo palpan, le es permitido á Savalls mentir inconmensurablemente sin peligro alguno.

Nosotros que no pecamos de lijeros, podemos asegurar que muy pronto tendremos ocasion de contemplar á los carlistas de esta provincia saltar de breña en breña y de risco en risco como saltaron siempre que el gobierno pudo disponer de alguna fuerza. Poco hemos de vivir para no verlo y cuanto llegue ese caso que no tardará, veremos en que quedan esos alardes y esas siflamas balconeras.

—En la próxima semana quedará completamente restablecido el servicio de trenes en la via férrea de Barcelona á Zaragoza.

Tenemos motivos para creer, que pronto sucederá lo propio en nuestra línea.

—Se ha pedido á los gobernadores de las provincias una relacion nominal de los liberales fusilados por los carlistas para proceder en seguida á la indemnizacion que corresponda á sus respectivas familias.

Larga lista de víctimas hay en nuestra provincia y muchas son las familias que gimen la pérdida de seres queridos.

—Se ha verificado en el despacho del Sr. Gobernador el escrutinio para la eleccion de habilitados de distrito que representen á los maestros de esta provincia cerca de la Administracion económica y de sus delegados subalternos, habiendo resultado elegidos D. José Surós para los partidos judiciales de la capital y de Santa Coloma de Farnés; D. Juan de Carreras para el de La Bisbal y D. Federico Burgas para el de Figueras.

Los maestros de los distritos de Olot y de Poigcerdá no han podido elegir representantes por razon del estado escepcional en que se encuentra el pais.

Ahora ya tendrán los pobres mentores de la infancia persona que les recoja y distribuya sus haberes; falta, pues, que los pueblos ingresen en tesorería las consignaciones por personal y material que les corresponde, y entonces podrán cumplirse las disposiciones del gobierno.

—Con gran número de espectadores se celebró hace cuatro dias en el trozo de camino de Barcelona desde la estacion del ferro-carril adelante, la revista que á las fuerzas que operan en esta provincia determinó pasar el Excmo. Sr. Capitan general del principado.

En dicho acto pudimos apreciar el excelente estado de nuestro ejército, su marcialidad y ventajosas condiciones que le hacen merecedor del aprecio de la madre pátria y que en el confie el pais como base de su salvacion y de la salvacion de la libertad cuya causa tiene en él el único y firme sosten que le ponen al abrigo de sus degradados enemigos.

—Varios vecinos celosos del bienestar de la poblacion nos ruegan llamemos la atencion de quien corresponda sobre las obras que en el cauce del rio Oñar está á punto de comenzar la empresa del ferro-carril de esta á Francia.

Sin perjuicio de estudiar esta cuestion en todo cuanto legalmente nos sea permitido y de emitir nuestra opinion sobre las obras en proyecto que tan alarmados tienen á los señores á que nos referimos, creemos que á nadie mas que al Ayuntamiento corresponde averiguar lo que de perjudicial y peligroso para Gerona tener puedan las variaciones hechas en el trayecto por la referida empresa, así como si estas están ó no aprobadas con todas las condiciones de tramitacion exijidas por las leyes.

Ni afirmamos ni negamos nada por hoy, puesto que desconocemos el espediente y la variacion; pero ya que los proyectos de la empresa parecen ser perjudiciales á la Capital, tanto en todo cuanto concierne á los graves peligros de las inundaciones, cuanto á lo que atañe á seguridad de la misma bajo el punto de vista de la guerra en que por desgracia nos encontramos envueltos, bueno es que todo se evite.

Ahora es tiempo y todo puede remediarse sin graves perjuicios y cuestiones.

—Ayer no recibimos el correo de la línea de Barcelona.

—El próximo domingo se cantará en la iglesia de San Félix una misa nueva que acaba de componer el conocido maestro y Director del colegio de primera y segunda enseñanza y de la escuela de ciegos y sordomudos, D. Juan Carreras.

La composicion á que nos referimos, de la que tenemos las mas lisonjeras noticias, será cantada por los dicípulos que en su colejio tiene el Sr. Carreras, acompañados de armonium y contrabajo. El motivo de esta funcion es el de celebrarse la festividad de Santa Cecilia, patrona de la música y al propio tiempo del establecimiento que con aplauso general dirije nuestro apreciable y particular amigo.

—Sabemos que la Junta Directiva de la *Asociacion Literaria* de esta capital se ocupa activamente de la impresion del tomo de poesías premiadas en el certámen que acaba de tener lugar.

Seguramente aplaudirán esta actividad todos los señores socios, pues, sin que esto sea una censura para nadie, es muy anómalo el repartimiento de las poesías horas antes de celebrarse el certámen inmediato.

—Ayer debió cesar D. Mariano Arnau en el cargo que con tanto acierto ha venido desempeñando de Jefe de la administracion económica de esta provincia y del que, como tenemos dicho, hizo dimision hace algunos dias.

Queda con el carácter de interino, el jefe de la Intervencion, nuestro particular amigo el conocido escritor D. Pelegrin Calle.

—Quince son ya los individuos que procedentes de las facciones de esta provincia se han presentado en lo que vá de mes á la autoridad militar superior en demanda de indulto. Además de estos, existen las presentaciones de ocho soldados que cayeron prisioneros cuando el desastre inesplicable de la columna Nouvilas.

—El próximo sábado tendrá lugar en el *Liceo Gerundense* el concierto vocal é instrumental que debió tener lugar el sábado último y que se suspendió por causas ajenas á la voluntad de la Junta Directiva.

Creemos estará sumamente concurrido.

—En *La Correspondencia de España* del dia doce, leemos lo siguiente:

«Un periódico dice que el gobernador electo de Gerona, Sr. Gambell, irá á Orense, permutando con el Sr. Ezquerra. Hasta ahora no es cosa decidida y depende de la avenencia de este último.»

Nuestras noticias, como ya dijimos en el número anterior, nos hacen creer firmemente que el Sr. Gambel viene á ocupar en esta provincia el puesto que le tiene designado el Gobierno.

—El decreto de incompatibilidades en los funcionarios de hacienda vá á ser modificado, en sentido de no ser aplicable á los empleados del ramo de aduanas.

NOTICIAS.

—Los pueblos del Priorato, agradecidos al general Salamanca por la actividad y celo en proteger á los liberales y muy especialmente por la proteccion que les ha dado para la recoleccion de la cosecha, le han regalado, al ascender á mariscal de campo, una magnífica faja, para lo que marchó una comision á Barcelona. Muy gratos deben ser indudablemente á este celoso general las pruebas de afecto que recibe de todos los pueblos de la provincia de su mando.

—Ha llegado á Madrid é ingresado de tránsito, en la cárcel de Villa, el súbdito norte americano señor Dokray, trasladado á la Península por el último vapor correo para extinguir en un establecimiento penal la condena que le fué impuesta por el consejo de guerra de la Habana. El Sr. Dockray fué sentenciado á muerte como insurrecto, y el Gobierno le ha conmutado aquella pena por la inmediata.

—El «Correo de Bayona» describe pintorescamente el movimiento inusitado que allí reinaba con motivo de la mucha gente que acudia á la frontera para presenciar el ataque de Irún. El dia 4, primer dia de bombardeo, salieron de Bayona mas de 1.600 personas; sin embargo, el dia 5 ya no fueron tantas, si bien el tren iba lleno sin poder tomar á ninguna de las muchas personas que aguardaban impacientes su paso en las estaciones de Guethary y San Juan de Luz. En el paso de nivel de Urugne se veian grupos que se dirigian á pié á Hendaya ó montados en borricos.

El dia 4, primero del bombardeo, se dispararon de 1.300 á 1.400 cañonazos. El dia 5 solo hubo 940 y 31 por la noche. El 6 solo se cambiaron 646 disparos, no oyéndose ninguno en la noche siguiente. El 7 por la mañana seguia el mismo silencio por ambas partes.

D. Cárlos estaba el 6 en la capilla de San Marcial con su estado mayor, bastante numeroso.

—Una de las víctimas del ataque de los carlistas á Irún ha sido el capellan párroco del primer batallon infantería de Africa, D. Luis Blanes y Guil, que ha muerto en aquella plaza herido por una bomba. El dia 7 se celebró en la parroquia de San Vicente de San Sebastian una misa de *requiem* por el eterno descanso de su alma.

—El gobierno francés ha dado órden para que sean internados mas allá de Constantina los conocidos jefes cantonalistas Sres. Galvez, Contreras, Gutierrez, Cárceles, Romero Germes, Solano, Huertas, Pomar y Prieto.

—En los diez meses del año actual que ván trascurridos, se han hecho las promociones militares siguientes: un capitan general, 8 tenientes generales, 18 mariscales de campo y 55 brigadieres, ó sea un total de 82 oficiales generales.

El estado mayor general de nuestro ejército, sin contar los exentos de servicio, se compone en la actualidad de seis capitanes generales, 75 tenientes generales, 123 mariscales de campo y 318 brigadieres, ó sean 522 oficiales generales.

—Irún, 11 noviembre.—«Segun dijo á V. E. en mi telégrama de ayer, esta mañana ha continuado el movimiento de avance en tres columnas. La de la derecha, al mando del general Loma, ha seguido por las posiciones de Oyarzun; la de la izquierda, conducida por el general la Portilla, ha verificado la penosa ascension de la sierra de Jaizquivel, recorriendo la cumbre en toda su longitud para envolver las múltiples trincheras que el enemigo habia construido en direccion perpendicular á la carretera que une San Sebastian con Irún pasando por Rentería; y la del centro, á las órdenes del general Blanco, ha emprendido la marcha desde Lezo, teniendo por principal objetivo la espugnacion de las posiciones de Urcabe.

El movimiento ha sido coronado por un éxito completo despues de un empeñado combate de las fuerzas del general Loma que arrojó al enemigo de todas las posiciones, señalando el principio de su retirada la bajada del general Portilla, obligándole á evacuar precipitadamente sus trincheras, dejando en poder de las tropas raciones, repuesto de municiones y parque de ingenieros. Los generales, jefes y oficiales han demostrado una vez mas su pericia y su valor, siendo los primeros en dar á las tropas ejemplo de resolucion y bravura, y estas han ostentado tambien las virtudes que tanto enaltecen al soldado español.»

El señor ministro de la Guerra dirigió al general en jefe el siguiente despacho:

«En nombre del señor presidente del poder ejecutivo, en el del gobierno y en el mio particularmente felicito á V. E., á ese valiente ejército y á los defensores de Irún por el señalado triunfo alcanzado sobre las huestes carlistas que asediaban aquella plaza fronteriza. Formule V. E. propuesta de recompensas en favor de los que notoriamente se hayan distinguido, y cuenten todos con la gratitud de la patria y del gobierno.»

—Los carlistas, para los cuales no hay respeto humano, han disparado hasta 20 proyectiles sobre el hospital de Irún, que ostenta la correspondiente bandera, sin que afortunadamente hayan conseguido causar daño alguno en él.

—En el ministerio de la Gobernacion se halla en estudio un decreto sobre contribucion estraordinaria de guerra á los carlistas.

—Dicen de Santander que el dia 7 ocurrió allí un siniestro horrible.

Habia una porcion de cañones con las mulas enganchadas frentre á la Draga del puerto, y reventó una granada con tal violencia, que mató los dos artilleros que iban sentados en la caja y herido á tres ó cuatro soldados mas de una compañía de cazadores que pasaba revista junto á la caja que iba la granada. Lo milagroso ha sido el que no ha estallado ninguna de las 39 mas que contenia, á pesar de haber sido lanzadas todas con mas ó menos violencia.

—Un periódico de Alicante consigna que hasta hoy han sido apresados 11 cabecillas y jefes latrofacciosos de los que han saqueado aquella provincia.

—El consejo de guerra reunido en Alicante ha sentenciado ya las causas formadas á los cabecillas Alcober y Aznar, apresados por el bizarro coronel Portillo, que dió en aquella ocasion un buen golpe á la faccion. Los dos cabecillas han sido condenados por el consejo de guerra á cadena perpétua.

—En breve saldrá un vapor estraordinario para Cuba con otros mil hombres de refuerzos, y nos consta que el ministerio de la Guerra está adoptando las mas eficaces disposiciones para enviar dentro de un mes cierto número de hombres por batallon, que completarán las fuerzas necesarias.

—La fuerza que el dia 6 llegó á Valencia conduciendo algunos prisioneros del Maestrazgo, llevó tambien 5 cañoncitos tomados á los carlistas y que deben ser los que se hallaron en Villabermosa fundidos de una manera imperfecta. Estos cañancitos fueron llevados al parque.

—Ha fallecido en Santo Domingo de la Calzada el señor obispo de Calahorra.

—El delegado del gobierno en Irún decia hoy á las nueve y media de la mañana:

«Urgentísimo.—En este momento tocan las campanas nuestras tropas en San Marcial. Victoria completa.»

Minutos antes decia:

«Las tropas atacando á San Marcial, protegidas por los fuertes de la plaza de Irún y cañoneras de la ria. En este momento se ven subir victoriosos á nuestros soldados. San Marcial no contesta al fuego de nuestros fuertes. Se defiende el enemigo en las trincheras que se van tomando.»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Felix de Valois fr.

SANTO DE MAÑANA. La Presentacion de Nuestra Señora.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

á su vista en perceptible y desgarrador panorama, las estafas que ha cometido, los dolos que ha empleado, las infamias que ha puesto en juego para reunir lo que el llama su tesoro, el dominio que sobre él ejerce su abominable pasion es superior á todo, y muere entre dolores pronunciando en su delirio el nombre del vil metal, como si únicamente sintiera su fin por la sola circunstancia de separarse de aquel objeto.

La avaricia no tiene límites, y son pocos los que se contienen al borde del abismo á que les conduce para retroceder espantados y desandar el mal camino, resueltos á no volverle á tomar.

calificativo, no se encuentra en semejante estado de corrupcion. Hay en su seno, ahora como siempre, seres perversos, seres abominables que manchan la perfeccion con que Dios creó al hombre, á la manera que afean y manchan el hermoso azul del firmamento los nubarrones precursores de la tempestad. Pero tambien hay seres que no desmienten la imágen á cuya semejanza se les hizo; que son, sino su fiel trasunto en todas sus potencias, su parecido al menos, y que se acercan á ella en cuanto acercarse puede lo humano á lo divino. No seremos nosotros los que sustentemos el principio que tan vulgarmente corre de boca en boca en nuestros dias: ese principio que se empeña en sostener inútilmente, que el mundo nunca ha llegado, como ahora, á un estado tal de degradacion de costumbres. El mundo siempre ha sido igual en este punto, en nuestra humilde opinion. Ha existido en él lo bueno y lo malo; y las feas acciones, la perversidad de costumbres se han conocido en todos los tiempos, mas ó menos ocultas tras de la máscara de la hipocresía.

Pero ocupémenos del tema que nos hemos propuesto desenvolver en estos apuntes. Hablemos de la avaricia, y examinémosla bajo el punto de vista de la moral.

Apenas podemos creer que el hombre, á quien dotó el Criador de una inteligencia superior á todos

SECCION DE ANUNCIOS.

los demás séres, emplee el limitado espacio que le separa *del nacer al morir*, en atesorar riquezas que no le han de proporcionar otros bienes que una ansiedad constante. Hay quien cree que el avaro tiene sus goces, y que goza realmente con solo contemplar su creciente tesoro; pero nosotros no podemos concederle este bien, á menos que sus aspiraciones no vea satisfechas, y en ese caso, perderia la condicion y el nombre de avaro, por que el avaro no se sácia nunca. Este, como tal, no puede disfrutar, no diremos los placeres contados é incompletos que hay en la vida, pero ni la tranquilidad de conciencia, ni la rectitud de corazon, ni la paz del alma, cualidades todas que acompañan siempre al hombre honrado. Por el contrario, las formas con que vemos revestido á aquel, retratan perfectamente el género de vida á que se entrega; y los combates que sostiene su insaciable corazon, imprimen en su semblante una deformidad física que generalmente revela á primera vista su reprobada ocupacion. Y al hombre que domina la avaricia no hay que buscarle para nada bueno: no le encontraríamos. Para él no hay hermanos, ni parientes, ni amigos, ni semejantes. Todas las afecciones naturales é innatas á su organizacion han desaparecido, ó se han reconcentrado en una sola: en el amor sin límites, en una pasion brutal, en un delirio ardiente é inmoderado hácia el dinero. Despertadle sus sentimientos religiosos y difícilmente podrá daros cuenta de lo que le pregunteis; y si os la da, os hablará de religion como de un cuento que oyó referir confusamente allá en su niñez. ¡Ah! Si la religion, si esa veneranda palabra tubiera algun dominio en su corrompido pecho, los latidos que arrancára de su corazon serian bastante para iluminar su mente y para conducirle al sendero de la virtud...! Ella le diria con su lógica irrebatible: ¿qué es la vida? Y se contestaria triunfante: la vida es una flor que ha nacido al soplo de la brisa de la mañana, y á quien seca y mata despues el soplo de la brisa de la tarde.

Labruyere ha dicho estas terribles palabras para comprender nuestra nada: «no tiene el hombre mas que tres acontecimientos en su carrera mortal: *nacer, vivir y morir.*» «*No siente cuando nace, se olvida de que vive, y sufre cuando muere.*»

Y sin embargo de estas amargas verdades, sin embargo de que cuando nos apercibimos de nuestra existencia, ya vamos caminando rápidamente hácia la tumba, la imaginacion fascinada del avaro, se ocupa constantemente en su viciosa pasion, y corre desatalentada en busca de un fantasma, en busca de la felicidad que no encuentra.

¡Cruel desengaño! Viene la muerte, y aunque los remordimientos le acosan, aun cuando se presentan